REPLICA DEL ALGALDE POZO A LIBERTADORES

Ratifica su idea sobre monumento a Céspedes

En la mañana de ayer el Alcalde de la Habana Sr. Justo Luis del Po-zo, en reunión con los periodistas del sector municipal, entregó unas declaraciones, respondiendo a unas firmadas por la representación del Consejo Nacional de Veteranos, en torno al monumento del Padre de la

Patria, Carlos Manuel de Céspedes. Dice en sus declaraciones el Mayor

habanero:
"He leido las declaraciones dadas

Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

Dice en sus declaraciones el Mayor habanero:

"He leido las declaraciones dadas a la prensa por el señor Manuel Morales Broderman, en representación del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, dando a conocer que este organismo, ha objetado "el anuncio hecho por la Comisión del Cincuentenario de la República, la que se propone construír un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas", basada dicha objeción en que ese acuerdo "se haya hecho público por primera vez, después gue este Consejo, adoptó en sesión celebrada el día 22 de mayo pasado, la construcción de un grandioso monumento al Padre de la Patria".

"Considero muy plausible y digno de encomio el propósito que en tal sentido persígue el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, pero juzgo que en nada interfiere el mismo a la resolución adoptada por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de erigir en el Parque de la Plaza de Armas, que lleva el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, desde el año 1923, la estatua del Primer, Presidente de la República de Cuba en Armas, frente al Palacio que fué residencia oficial de los capitanes generales de la Metropoli, contra la cual se alzó en armas el glorioso 10 de octubre de 1868, porque la figura de Carlos Manuel de Céspedes es tan excelsa que a ella debe rendirsele homenaje por sus compatriotas agradecidos, no con un solo monumento, sino con muchos, en la Capital de la República y en todo el territorio de la Independencia, lamento mucho que el no se haya enterado, como fué da. do a conocer públicamente, que en sesión de 16 de abril de 1952, adoptó su resolución la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuen tenario de la Independencia.

"En cuanto a la prioridad que alega el señor Morales Broderman, del proyecto concebido por el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia.

"En cuanto a la prioridad que en sesión de 16 de abril de 1952, adoptó su resolución la Comisión Or

"En lo que se refiere al propósito del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de desplazar del Parque Central de la Habana la estatua de Marti, ello es absolutamente imposible, porque esa estatua posee un valor histórico y patriótico inapreciable, ya que fué el primer monumento que se levantó en Cuba, y por suscripción popular, el año 1905, al Apóstol de nuestras libertades, y fué inaugurada por el Presidente de la República, Tomás Estrada Palma, y el General en Jefe del inmortal Ejército Libertador Máximo Gómez. Y aun después de erigido en la Plaza de la República el Monumento a Marti por la Comisión del Centenario de su nacimiento, debe conservarse la estatua del Parque Ceníral, por las fundamentales razones antes señaladas".

(Fdo.) Justo Luis Pozo y del Puerto, Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

Excelsion, jul